

HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Hospital de La Serena S.A.

La Serena, 27 de marzo de 2025.

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Av. Lib. Bernardo O'Higgins N°1449

Santiago

Materia: Informa HECHO ESENCIAL

Suscripción o renegociación de crédito

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9°, inciso segundo del art 10 de la Ley 18.045 y la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, cumple con informar a usted en carácter de Hecho Esencial para la Sociedad Concesionaria Hospital de La Serena S.A., que con fecha 27 de febrero 2025 la Sociedad ha cerrado un financiamiento parcial para la construcción de la obra pública fiscal denominada “Hospital de La Serena”, con la institución financiera BTG Pactual.

El financiamiento adquirido corresponde a un financiamiento al mediano plazo, que tiene por objetivo financiar los costos del proyecto en su etapa inicial, y corresponde a un Crédito Bancario, por un monto máximo de UF 2.300.000, a un plazo de 18 meses, pago de interés semestral.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Max Alejandro Aguilar Belmar
Gerente General
Sociedad Concesionaria Hospital de la Serena S.A.